MENDOZA, 6 de mayo de 2022.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0016839/2021, la Resolución N° 265/2020-CS, la Resolución N° 100/2021-R, ratificada por Resolución N° 103/2021-CS, y la Circular N° 5/2021-R, donde se tramitó el llamado a Concurso Especial, convocado por Resolución N° 608/2021-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Expresión, para el dictado del espacio curricular "Educación Auditiva y Musical" en el Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas de esta Unidad Académica, enmarcado en los "Concursos Especiales por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia COVID-19 (CEREP.Cov)"y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora ha cumplimentado, según consta en las actas respectivas, las distintas etapas del procedimiento establecidas en la normativa mencionada.

Que en el dictamen final, atento al análisis y ponderación de los antecedentes, plan de actividades, clase pública y coloquio, la Comisión concluye favorablemente para la efectivización del cargo de la postulante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 31 de marzo de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar el trámite correspondiente al Concurso Especial Extraordinario (CEREP.COV - Res. 265/2020- CS y la Circular Nº 5/2021-R), convocado por la Resolución Nº 608/2021-CD, y designar a Cecilia Fernanda MARTINEZ en UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Expresión, para el dictado del espacio curricular "Educación Auditiva y Musical" en el Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas de esta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 7 de abril de 2022, resolvió aprobar el despacho de la Comisión.

Que, en este sentido, corresponde proceder a la designación efectiva a partir del primer día del mes siguiente a su aprobación por el Consejo Directivo – en virtud de lo establecido en el Artículo 8º Inciso a) Punto 2 de la Resolución Nº 265/2020-cs y el último párrafo de la Circular Nº 14/2021-R-, criterio que también se siguió en los Concursos Especiales de los cargos Profesor Titular, Profesor Asociado y Profesor Adjunto.

Que la Secretaría Académica adjunta informe donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y espacio curricular, respecto al plan de estudios en el que se ubica el cargo docente.

Que la Dirección General Económica Financiero informa que el cargo concursado está previsto en la planta docente permanente de esta Unidad Académica, aprobada por el presupuesto vigente de la UNCuyo.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero

Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo Dra. Ana María Lourdes SISTI Decana

Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo



Que, atento a lo expuesto, a partir del día de la fecha de designación con carácter efectivo consignada en la presente resolución, se limitará la designación interina del cargo que efectiviza.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el trámite correspondiente al Concurso Especial Extraordinario convocado por la Resolución N° 608/2021-CD.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales de la Docente designada				
Apellido y	MARTINEZ, Cecilia Fernanda			
Nombres				
Documento	26.495.986			
Único:				
CUIL o CUIT	27-26495986-7			
Legajo n°	33.017			

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:					
Denominación del	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS				
Cargo					
Dedicación (*)	SIMPLE				
Carácter (**)	EFECTIVO				

3. Término de la designación				
Desde el (*)	UNO (1) de mayo de 2022			
Hasta el (*)				

4. Denominación de la Unidad Académica				
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN			
Subdependencia (*) Departamento de Expresión				

	5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):				
1)	Educación Auditiva y Musical				
2)					

ARTÍCULO 3.- El/los espacio/s curricular/res mencionado en el ARTÍCULO 2 (cuadro 5) pertenecen

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE

Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI Decana Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo





	<u>Códigos</u>		<u>Descripción</u>			
Disciplina:	5		CIENCIAS SOCIALES			
Subdisciplina:	4	3	EDUCACIÓN			
Especialidad:	9	9	OTRAS			

^(*) Para cumplimentar los datos el Área Académica se debe consultar la "Tabla de Disciplina, Subdisciplina y Especialidad" elaborada por el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología (Secretaría de Políticas Universitarias).

ARTÍCULO 4.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el ARTÍCULO 2 forma parte del Plan de Estudios del/los siguientes Títulos (Carreras) que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	100%
Porcentaje total		100%

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar

% Docencia	%Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100 %				100 %

ARTÍCULO 5.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Total de la distribución programática						100%				
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Apartado	-dencia	Financiam.		programa		dad				Porcentual
Depend. o	Subdepen	Fuente de	Programa	Sub-	Proyecto	Activi-	Obra	Finalidad	Función	Participación

ARTÍCULO 6.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción			
Finalidad	3	Servicios Sociales			
Función	4	Educación y Cultura			
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación			
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo			
Apartado	46	Facultad de Educación			
Inciso	1	Gastos en Personal			
Partida Principal	1	Personal Permanente			
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo			
Escalafón	799-813	Personal docente – Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple			

ARTÍCULO 7.- LIMITAR, a partir de UNO (1) de mayo de 2022, la **designación interina** de la docente Cecilia Fernanda MARTÍNEZ (DNI Nº 26.495.986 – Legajo Nº 33.017) en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple efectuada en el ANEXO IV de la Resolución Nº 800/2021-CD.

ARTÍCULO 8.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI

Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN



